Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202301654

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	BELKYS RUIZ ARCÓN		
Identificación:	1.002.011.869		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300906	**Fecha de C.D.P.**	07/03/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202303378	**Fecha del R.P.**	24/04/2023

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 9.600.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 9.600.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
24/04/2023	23/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 9.600.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 9.600.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 6.400.000**
Valor por ejecutar		**$ 3.200.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 1.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**4**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE JULIO DE 2023 AL 23 DE AGOSTO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública.	- Se realizó visitas y búsquedas de mujeres gestantes en el municipio de juan de acosta en los barrios santa Tereza y las flores el día 28 de julio de 2023 y los días 15, 22 de agosto de 2023 en la calle principal y a corroborar que estén asistiendo a sus controles prenatales, en caso de no ser así reportarlas a la entidad encargada para así iniciar o seguir con sus controles y evitar

	alguna anomalía durante y después de su embarazo. -Se realizó educación casa a casa en el municipio de juan de acosta en los barrios villa condumio los días 24 de julio de 2023 y en el vaivén el día 04 de agosto de 2023 educando a las personas sobre MI HIJO PUEDE TENER DENGUE para así alertar a toda la población y tengan conocimiento por si llegan a presentar algunos de esos síntomas. - Se realizó educación casa a casa en el municipio de Juan de Acosta sobre TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES el dia 03,17 de agosto de 2023 en fincas de Juan de Acosta y vía santa Veronica urbanización rio mar, para que las personas tengan más conciencia y responsabilidad sobre las obligaciones y compromisos que se deben tener para poder tener un animal en casa.
2. Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimientos del departamento del atlántico, que hayan sido objeto de vacunación contra el covid-19.	- Se realizó apoyo a la e.s.e hospital de Juan de Acosta en el barrio las moras el día 29 de julio de 2023 en vacunación COVID-19 en búsqueda de 1era, 2da, 3ra, 4ta dosis para completar el esquema de vacunación COVID-19 también llenando carnet, consentimiento informado, rit.
3. Desarrollar acciones educativas, individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública prevalentes en el municipio y corregimientos.	-NO SE EJECUTÓ EN ESTE PERIODO.
4. Apoyar todas las acciones de la subsecretaria de salud pública extramurales	-Se realizó educación casa a casa en el corregimiento de San José de saco el dia 31 de julio de 2023 en el barrio el pital y en el

que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública.	corregimiento de santa Veronica el día 14 de agosto de 2023 sobre MI HIJO PUEDE TENER DENGUE Y BUSQUEDA DE CASOS . -Se realizo educación casa a casa en el municipio de tubara el día 26 de julio de 2023 y en el corregimiento de San José de saco el dia 02 de agosto de 2023 en el barrio los olivos, y el día 09 de agosto de 2023 en el barrio las trinitarias en el corregimiento de santa verónica el día 16 de agosto de 2023 en el barrio altos de campo mar sobre TUBERCULOSIS y así toda la comunidad esta alerta. -Se realizo educación casa a casa en salinas del rey sobre TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES el día 10 de agosto de 2023 para que las personas tengan más conciencia y responsabilidad sobre las obligaciones y compromisos que se deben tener para poder tener un animal en casa. -Se realizo búsqueda de gestantes en el corregimiento de San José de saco repasando en la vereda finca taina el día 25 de julio de 2023 y en el barrio calle grande y el pital, calle nueva los días 08, 11, 18 de agosto de 2023 para corroborar que estén asistiendo a sus controles prenatales y así llevar un seguimiento a estas gestantes. - Se realizó educación casa a casa en el corregimiento de San José de saco el día 23 de agosto de 2023 en el barrio las casitas sobre un tema que es muy importante para cuidar nuestra piel como lo es la OLA DE CALOR para que como personas podamos prevenir alguna enfermedad de la piel por estas fuertes temperaturas que se vienen presentando a nivel departamental.

5. Apoyar en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran, de acuerdo a las necesidades particulares de la secretaría de salud departamental.	- Se realizo apoyo a la e.s.e hospital el día 05 de agosto de 2023, se dictó charla sobre la LACTANCIA MATERNA e informando a estas mamitas sobre la importancia de alimentar con leche materna a sus bebés para que así crezcan fuertes y sanos.
6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del Supervisor, con relación a su objetivo contractual.	-Realice el informe de mis actividades durante el mes con evidencias de fotos de los formatos que utilizamos en cada evento, enviándoselas al supervisor por su correo electrónico.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMÉNEZ) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
CUENTA DE COBRO 1	1207241968	16/05/2023	83.900
CUENTA DE COBRO 2	1207258836	13/06/2023	358.900
CUENTA DE COBRO 3	1207296029	31/07/2023	358.900
CUENTA DE COBRO 4	1207318464	11/08/2023	358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		1.160.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 1 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

E Gonzaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

Belkys Ruiz Arcón

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.002.011.869 de Juan de acosta.

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO